

COLÓN DE CARVAJAL, Anunciada y PÉREZ-PRENDES, José Manuel (dirs.), *La herencia de Cristóbal Colón. Estudios y colección documental de los mal llamados pleitos colombinos (1492-1541)*, 4 vols., Madrid, CSIC/Fundación Mapfre, 2015, 3609 pp.

Esta monumental obra sobre la historia de las controversias, contenciosos y reclamaciones de Cristóbal Colón y sus herederos contra la Corona de España está dividida en cuatro volúmenes. El primero contiene los estudios realizados por la directora de la edición, Anunciada Colón de Carvajal y el insigne jurista e historiador José Manuel Pérez-PrenDES; en él realizan una revisión exhaustiva de los litigios colombinos y proponen una interpretación de las negociaciones de Colón con la Corona. El segundo recoge la primera parte de la colección documental agrupada en tres secciones: el derecho privilegiado personal colombino; los textos teóricos-prácticos y el comienzo del contencioso principal. El tercer volumen continúa con el texto del contencioso principal desde 1526, fecha en la que murió Diego Colón y en la que su mujer María Álvarez de Toledo continúa la lucha subrogándose en el proceso para conseguir que se le concedan a su hijo Luis los privilegios que se le prometieron a su abuelo Cristóbal Colón. El cuarto se divide en dos secciones. La primera aborda la cuestión interlocutoria sobre el dominio de la provincia de Dairén (Panamá) o tierra firme y la segunda hace referencia a las probanzas sobre el almirantazgo (1527-1528). La obra cuenta con unos excelentes índices onomásticos y toponímicos, imprescindibles y muy útiles en este tipo de ediciones, en las que abundan las referencias a lugares que han cambiado de nombre; también, se citan muchos personajes diversos que pertenecen a familias o grupos de presión y que conviene identificar.

Los precedentes de este trabajo hunden sus raíces en siglo XIX cuando Cesáreo Fernández Duro publicó la recopilación de la primera fase de lo que se llamó «pleitos colombinos» desde 1492 a 1530, que ilustraba sobre las controversias y las negociaciones entre Colón y la Corona Española. La antología apareció en la *Colección de documentos inéditos al descubrimiento: conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar*, 2.^a serie, tomos VII y VIII. Posteriormente, en los años 60 y 80 del pasado siglo, por iniciativa de Antonio Muro Orejón, Florentino Pérez-EmbID Tello y Francisco Morales Padrón, la Escuela de Estudios Hispanoamericanos del CSIC realizó la más completa edición de los pleitos colombinos. Los cuatro volúmenes que ahora ven la luz son fruto de diez años de trabajo de un equipo interdisciplinar que ha buscado y encontrado documentación en los fondos del Archivo General de Indias de Sevilla, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en la Biblioteca Nacional, en la Biblioteca de El Escorial, en el Archivo de la Casa Ducal de Alba, en el Archivo General de Simancas, en el Archivo de Protocolos de Sevilla, en la Real Academia de la Historia, y en otros lugares. Este es uno de los grandes aciertos del grupo investigador: ampliar el ámbito de búsqueda de documentos a todos los archivos que están relacionados con los personajes que promovieron y participaron en los litigios. El resultado de la investigación y de la búsqueda de documentación original ha sido fijar el contenido de un conjunto de textos que ofre-

cen nuevas perspectivas sobre el problema de las controversias colombinas. Por tanto, la publicación de estos documentos abre, es seguro que abrirán, nuevas perspectivas y posibilidades a la investigación histórica en general, así como al conocimiento más exhaustivo y preciso de la historia colombina en particular.

Esta gran obra aporta importantes novedades respecto a las anteriores y completa la investigación realizada por importantes historiadores de América. Lo primero que hay que reseñar es que el equipo que trabaja en esta edición es multidisciplinar y el resultado obtenido en la edición y la presentación del estudio se puede calificar de excelente porque es una equilibrada mezcla entre las especialidades de cada investigador, que incluyen la historia, el derecho y la filología clásica. Esta coordinación era necesaria para abordar un trabajo tan complejo y tan diverso. La aportación más significativa está contenida en el título mismo. La herencia de Colón generó un conjunto de encuentros y desencuentros con la Corona española, tanto con los Reyes Católicos como con su sucesor Carlos I de España. Hasta ahora estos contenciosos mantenidos por el propio Cristóbal Colón y sus sucesores, Diego y su esposa María Álvarez de Toledo, se calificaron de «pleitos». Como muy bien explica J. M. Pérez-Prendes, no son pleitos según los definía el ordenamiento jurídico vigente, sino que son un conjunto de contenciosos y conflictos que plantea una familia para hacer efectivas las promesas de la Corona; concretamente, aquellas que recogió Cristóbal Colón en su *Libro de los Privilegios*, es decir, lo tratado en las Capitulaciones de Santa Fe y una serie de cédulas y provisiones que se realizaron con motivo del viaje a las Indias. Son las peticiones presentadas por el descubridor de América a los Reyes Católicos en 1506 y los litigios de su hijo Diego, desde 1508 hasta su muerte en 1526, que reclamaba los derechos y los privilegios concedidos a su padre, tal como se recogen en los documentos del volumen II.

J. M. Pérez-Prendes ha conseguido demostrar que los mal llamados pleitos no fueron tales porque los monarcas que intervinieron en este episodio, Fernando el Católico y Carlos I, en uso de sus facultades y poder, siempre eligieron a los jueces encargados de dictar sentencia en el caso. Los cambiaban cuando querían o cuando las circunstancias sociales y políticas lo exigían. Además, les exigía que le informaran antes de lo que querían dictaminar y él mismo les autorizaba a hacerlo o no. Esto es una muestra de lo mucho que estaba en juego en estos contenciosos o conflictos. Por otra parte, un pleito exige seguir un procedimiento y unas fases, en este caso no se encuentran ni ese procedimiento, las fases que exigían la legislación vigente. Por tanto, la conclusión es que existe un conflicto o un contencioso que se mantuvo en el tiempo y tres generaciones se vieron implicadas. El tipo de conflicto no es un pleito común, ni muchos pleitos concatenados, sino que «los mal llamados pleitos colombinos» se pueden considerar, como desarrolla Pérez-Prendes, lo que en aquel momento se conocía como «petición por justicia», en contraposición a la práctica habitual de la «petición por merced». Cristóbal Colón exigió que cumpliesen los acuerdos de Santa Fe. Los reyes se negaron porque no querían poner tanto poder en manos de una sola persona. Ante la negativa recurrió a otra vía existente en la época la «petición por justicia», alegando todos títulos en que se fundaba su solicitud. Era

un acto de jurisdicción voluntaria que nada tiene que ver con un pleito legal en el que se inicia un proceso para resolver un conflicto entre partes. Esta es quizá la más importante aportación desde el punto de vista de jurídico de esta edición de textos y estudios sobre las peticiones de la familia Colón a sus monarcas.

Otra importante aportación de esta obra son los documentos históricos nuevos que se han encontrado en diversos archivos y bibliotecas. Primero, los doscientos textos desconocidos hasta ahora. Segundo, el Memorial en latín de la Biblioteca Nacional editado por Isabel Velázquez, en el volumen II: *Magnus Memorialis Colombinus. Pars altera: Codex Matritensis*, que escribió Diego de Colón para mantener el litigio y reivindicar sus derechos sucesorios. Tercero, el resumen de todo el Memorial realizado por los jueces y magistrados nombrados por el rey que estaba en El Escorial. Un texto muy importante porque nos muestra los avances y las conclusiones fundamentales en todo el proceso.

Los autores nos han demostrado que el contencioso no terminó con el dictamen realizado en 1534 por el Cardenal García de Loaysa. En el arbitraje el cardenal mostró su cercanía y amistad con el emperador Carlos V, porque la compensación que proponía a cambio de la renuncia al Virreinato y a la Gobernación general de las tierras descubiertas era raquítica y miserable. El contencioso se alarga hasta 1541 cuando se realizó un segundo dictamen que cerró el proceso con la aceptación de las conclusiones por parte tanto de la viuda de Diego Colón, María Álvarez de Toledo, como por parte de la Corona representada por el doctor Gaspar de Montoya. En este documento la familia Colón renunció a los privilegios que se le prometieron en Santa Fe a Cristóbal Colón antes de zarpar para América. A cambio consiguió que sus descendientes pudieran usar el título de Almirantes de las Indias y una jurisdicción sobre algunas tierras y puertos del Caribe y de Tierra Firme. Realmente, como opina J. M. Pérez-Prendes, fue una forma de humillar a la familia y mostrarles que cualquier desafío contra el poder real en un Estado moderno tenía pocas o nulas posibilidades de prosperar, ahogando una y otra vez las pretensiones de la familia Colón, de ahí el gráfico título que da a su estudio: «Una mordaza de tinta».

En las páginas de los textos y documentos se mueven gran número de personajes, se aprecian intereses políticos tanto de la Corona como de la familia Colón que animaron a mantener vivo el contencioso. Se muestran las diferentes y discrepantes interpretaciones de las leyes y de las prácticas. Se llega a afirmar que Cristóbal Colón no descubrió las Indias. Se revelan comportamientos correctos y otros viciosos que buscan conseguir el éxito a toda costa de una de las partes en litigio, o bien la promoción personal en la carrera política a costa de falsear la verdad. Aparecen testigos espurios y comprados. Disponemos, gracias a esta edición, de excelentes documentos jurídicos y de *memoranda*, hasta ahora desconocidos y muy ilustrativos de la mentalidad de la época. El proceso reveló las pasiones de los protagonistas y el inmenso poder que acumuló el Estado moderno encarnado en la Corona. En suma, los autores han conseguido dar vida a unos fríos y olvidados documentos que contienen las pasiones y las resignaciones de unos personajes que protagonizaron uno

de los episodios más interesantes y apasionantes de la historia del descubrimiento, colonización y asentamiento de España en América.

Salvador RUS RUFINO
Universidad de León

GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo y SURIANO, Juan (eds.), *La Cuestión Social y sus itinerarios de difusión a través de las publicaciones periódicas argentinas. 1870-1930*, Rockville-MD, Global South Press, 2017, 302 pp.

La cuestión social constituye, dentro de la historia social, una de las temáticas que más ha aportado a la historiografía argentina en los últimos tiempos. Este hecho se verifica tanto en la incorporación de una multiplicidad de objetos de estudio como también en la ampliación de enfoques analíticos y metodológicos. En relación a esos nuevos aportes este libro completa la zaga de compilaciones y trabajos que sobre distintos aspectos de la cuestión social fueron publicados por estos mismos editores en forma individual o en conjunto con otros investigadores. Desde el iniciático *La cuestión social*¹, compilado por Juan Suriano, pasando por el libro *La temprana cuestión social, La ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX*²; y continuando con *Regulación Social y regímenes de bienestar en América Latina (siglos XIX y XX)*³, hasta concluir en la presente publicación, hay un extenso y profundo recorrido sobre la cuestión social en la Argentina durante los siglos XIX y XX.

En el presente volumen colectivo el objetivo pasa por abordar la relación existente entre publicaciones periódicas y cuestión social. Analiza para ello el papel que jugaron en ese proceso determinadas revistas y boletines, convertidos en ámbitos de creación y difusión de conocimiento y sociabilidad. Destaca en este aspecto la originalidad de la propuesta ya que si bien se han incrementado los estudios sobre la cuestión social la mirada sobre las publicaciones periódicas que se ocuparon de ella había sido hasta ahora un campo muy poco explorado.

Las publicaciones analizadas integran un grupo diverso y heterogéneo. Conforman un abanico amplio de miradas que a la vez representan distintas formas de experiencia de lo social. Estas pueden ir desde la perspectiva académica a la burocrática y profesional y militante hasta alcanzar a la asociativa. Al mismo tiempo esta diversidad se traslada a su público lector, ya que allí encontramos asalariados, sec-

¹ Suriano, Juan (comp.), *La cuestión social*, Buenos Aires, La colmena, 2000.

² González Leandri, R., González Bernaldo de Quirós, P. y Suriano, J., *La temprana cuestión social. La ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX*, Madrid, CSIC, 2010.

³ González Leandri, R., González Bernaldo de Quirós, P. y Galera Gómez, A. (comps.), *Regulación social y regímenes de bienestar en América Latina (siglos XIX y XX)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2015.